

MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2017-6572 *Anuncio de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación del contrato de servicios de teleasistencia domiciliaria.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía, de fecha 13 de julio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Ayuntamiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Avda. de Cantabria, 3.
 3. Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna, 39400.
 4. Teléfono: 942 831 235.
 5. Telefax: 942 831 036.
 6. Correo electrónico: secretariaordinaria@loscorralesdebuelna.es
 7. Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 1316/2017.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de servicios por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de teleasistencia domiciliaria.
 - c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: Avda. de Cantabria, nº 3.
 2. Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna, 39400.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
 - f) Admisión de prórroga: Puede ser prorrogado mediante resolución expresa del órgano de contratación por periodos anuales, por otros dos años, con una duración máxima, incluidas las prórrogas, de cuatro años.
 - g) Establecimiento de un Acuerdo Marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de nomenclatura): 85300000-2. Servicios de asistencia social y servicios conexos.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

CVE-2017-6572

MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 139

b) Procedimiento: procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

16.1 Oferta económica: Máximo 60 puntos.

- El licitador que presente el precio más bajo obtendrá la máxima puntuación.

- El licitador cuya oferta coincida con el tipo de licitación recibirá 0 puntos.

- Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente fórmula:

$Puntuación = (PB*60)/PL$.

Siendo PB la oferta económicamente más ventajosa, no declarada como baja anormal o desproporcionada, tras el oportuno expediente, y PL la oferta del licitador que se va a efectuar.

16.2 Acreditación de la calidad por contar con un sistema de control de calidad certificado para teleasistencia, UNE 158401:2007: 10 puntos.

16.3 Mejoras: Máximo 30 puntos.

A) Tiempo en realizar la conexión del dispositivo domiciliario de teleasistencia, máximo 5 puntos:

- 8 días: 2 puntos.

- 6 días: 3 puntos.

- 3 días: 5 puntos.

B) Comprobación periódica del funcionamiento del terminal a través de la función de autochequeo, máximo 5 puntos:

- Cada 15 días: 5 puntos.

- Cada 20 días: 4 puntos.

- Cada 30 días: 3 puntos.

- Cada 40 días: 2 puntos.

- Cada 45 días: 1 punto.

C) Llamadas de seguimiento con usuarios expresamente indicados por los Servicios Sociales, máximo 5 puntos:

- Una llamada a la semana: 5 puntos.

- Una llamada cada dos semanas: 3 puntos.

- Una llamada cada tres semanas: 1 punto.

D) Atención interpersonal con visitas a usuarios expresamente indicados por los Servicios Sociales, máximo 5 puntos:

- Una visita cada dos meses: 5 puntos.

- Una visita cada cuatro meses: 3 puntos.

- Una visita cada seis meses: 1 punto.

E) Que el centro de atención exigido en el pliego de condiciones técnicas, esté ubicado en Cantabria en el momento de presentar la oferta, debiendo presentar documentación acreditativa de la referida ubicación: 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 118.238,40 euros (sin IVA).

5. Presupuesto base de licitación:

El precio base de licitación se establece por servicio mensual a usuario titular de terminal:

— Precio unitario: 17,85 €.

— IVA (4 %): 0,714 €.

— TOTAL: 18,564 €.

MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 139

6. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: La indicada en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOC.

b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

2. Domicilio: Avenida de Cantabria, nº 3.

3. Localidad y código postal: 39400 Los Corrales de Buelna.

4. Dirección electrónica: secretaria@loscorralesdebuelna.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura sobre A (documentación administrativa), y sobre B (proposición económica).

b) Dirección: Avenida Cantabria, nº 3.

c) Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna, 39400.

d) Fecha y hora: La apertura de los sobres A y B será pública y se comunicará mediante fax y/o correo electrónico a los licitadores.

10. Gastos de Publicidad: A cuenta del contratista con un importe máximo de 500 €.

Los Corrales de Buelna, 13 de julio de 2017.

El alcalde en funciones,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

[2017/6572](#)

CVE-2017-6572